



ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A MANTENEDOR/A LEGIONELLA, INTERINIDAD LABORAL 20 HORAS SEMANALES, MEDIANTE SOLICITUD DE CANDIDATOS/AS AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

A las 10:30 horas del día 13 de noviembre de 2025, se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la realización de la fase entrevista, tras solicitud de candidatos/as al Servicio Andaluz de Empleo mediante oferta con número de identificador 01-2025-46926, para la contratación de 1 Técnico/a Matenedor/a Legionella.

El proceso de selección se ajustará a las Bases Aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 3357/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena con fecha 05 de noviembre de 2025, en la web municipal www.marchena.es con fecha 05 de noviembre de 2025.

Se constituye el Órgano de Selección del modo siguiente:

Presidente: D. Manuel Muñoz Redondo.

Secretario: D. David Rodríguez Gusano.

Vocales: Dña. María del Mar Hidalgo Romero.

Acompaña al Tribunal la Responsable del Departamento de Recursos Humanos, Dña. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

Constituido válidamente el Órgano de Selección, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

PRIMERA.- Comprobación del listado de candidatos/as remitidos por la Oficina del SAE, con número de identificador de oferta 01-2025-46926, resultando ser 1 único candidato, D. José Antonio Márquez Herrera.

SEGUNDA.- Baremación de la fase concurso (formación y experiencia laboral), de acuerdo con los criterios establecidos en la base OCTAVA, apartado 1.A. Formación y 1.B. Experiencia de las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 3357/2025 de fecha 04/11/25 y cuya puntuación será de 25 puntos como máximo para formación y 45 puntos como máximo para experiencia, siendo un máximo de 70 puntos la fase concurso.

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: recursoshumanos@marchena.org

Código Seguro de Verificación	IV7Q4XTTBIUCQVFNQGEAJYB6Q	Fecha	27/11/2025 12:31:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ GUSANO (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MUÑOZ REDONDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4XTTBIUCQVFNQGEAJYB6Q	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA
www.marchena.es

TERCERA.- Llamamiento único al aspirante para la realización de la fase entrevista del proceso de selección según la base OCTAVA, apartado 2 Fase Entrevista de las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 3357/2025 de fecha 04/11/25, cuya puntuación máxima es de 30 puntos.

CUARTA.- Según la base QUINTA, apartado 25, los requisitos específicos son los siguientes:

- Estar en posesión de Curso Oficial/Homologado de Mantenimiento frente a Legionella.
- Carnet de conducir tipo B.
- 6 meses de experiencia en funciones de control de Legionella.

En la propia entrevista, el Tribunal pregunta al candidato por los requisitos específicos que no ha sido aportado previamente, por si cabía la posibilidad de subsanación, indicándole que podría aportar la documentación acreditativa de tener 6 meses de experiencia en funciones de control de Legionella.

Y siendo los asuntos tratados, se levanta la sesión a las 12:10 del día 13 de noviembre, de 2025.

Con fecha 26 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, se reúne el Tribunal al objeto de comprobar la documentación aportada el día 20/11/25 con número de registro de entrada 14720, Expediente Moad.2025/OEP_01/000019, por el candidato preseleccionado por el Servicio Andaluz de Empleo, D. José Antonio Márquez Herrera, el cual presenta Certificado de sus servicios prestados en la Junta de Andalucía en la categoría de Oficial 2ª Oficios, donde se especifican las tareas, sin que pueda acreditar los 6 meses de experiencia en funciones de control de Legionella, por lo que queda excluido del proceso.

Y siendo el único asunto tratado, se levanta la sesión a las 12:20 horas del día 26 de noviembre de 2025.

Presidente
D. Manuel Muñoz Redondo

Secretario
D. David Rodríguez Gusano

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: recursoshumanos@marchena.org

Código Seguro de Verificación	IV7Q4XTTBIUCQVFNQGEAJYB6Q	Fecha	27/11/2025 12:31:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ GUSANO (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MUÑOZ REDONDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4XTTBIUCQVFNQGEAJYB6Q	Página	2/2

